Villavicencio, 10 de Marzo de 2025.

Doctora;
LUCILA GOMEZ TORRES
Directora CORCUMVI
Ciudad.

Asunto: Propuesta Económica de Servicios.

Comedidamente me permito ofrecer los servicios con la experiencia e idoneidad que me acredita para llevar a cabo el contrato que tiene por objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS COMUNICACIONALES PARA EL PROGRAMA DE FORMACION ARTISTICA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CORCUMVI".** En virtud de la invitación desarrollaría las siguientes actividades:

1. Redactar mensualmente mínimo 6 boletines de prensa, crónicas, guiones, libretos o demás recursos periodísticos para la divulgación de las actividades realizadas por el Programa de Formación Artística y/o de las acciones adelantadas por la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio CORCUMVI.

2. Realizar 4 contenidos periodísticos semanales (audiovisuales, radiales y/o para páginas web) que fortalezcan el desarrollo del Programa de Formación Artística y/o los asignados por la dirección de la corporación para su publicación en las redes sociales de la Corporación Municipal de Villavicencio CORCUMVI, sitio web oficial de Corcumvi y del municipio de Villavicencio, y como mínimo un medio de comunicación de la capital del Meta.

3. Realizar cubrimiento periodístico a las diferentes actividades y eventos realizados por el Programa de Formación Artística que se realicen en diversos puntos de la ciudad.

4. Realizar entrevistas periodísticas para radio o redes sociales, crónicas radiales y/o contenidos para medios institucionales y otros medios de comunicación abordando temáticas relacionadas con los artistas de Villavicencio,' la promoción de los servicios de la Biblioteca Pública German Arciniegas, el Centro Cultural 13 de Mayo y otros lugares de la ciudad donde se desarrolla el Programa de Formación Artística.

5. Participar de las reuniones, capacitaciones y/o mesas creativas convocadas por la supervisión del programa de Programa de Formación Artística y/o la Dirección de la Corporación.

6. Las demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual y que sean asignadas por el supervisor y/o la dirección de la Corporación.

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: El valor total de la presente propuesta corresponde a la suma de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000) incluido Iva.

FORMA DE PAGO: CUATRO (4) mensualidades vencidas por la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000).

PLAZO DE EJECUCION: CUATRO (4) MESES

A la vez me permito manifestar, bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad contenidas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y los artículos 1 o, 2o, 3o y 4o de la ley 1474 de 2011. Además, es importante resaltar que el futuro contrato no implica relación, subordinación o dependencia laboral de ninguna índole entre la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio y el contratista, en consecuencia, tampoco se generará ningún pago de prestaciones sociales.

Por lo anteriormente expuesto, anexo los documentos necesarios para la celebración del contrato, previa lectura de los documentos pre- contractuales

Atentamente;

YENNY CAROLINA MARTINEZ MOLINA
C.C. 1.121.886.702 de Villavicencio (Meta)